



Córdoba, 4 de diciembre de 2017.

VISTO:

El exp-unc n° 0059026/2017, por el cual la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer solicita la rectificación del acta de promoción n° 00561 de fecha 28/11/2017 de la asignatura Integral Niños y Adolescentes B; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;

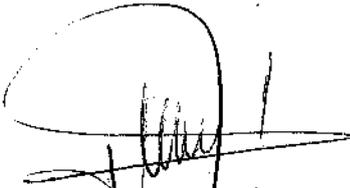
Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la rectificación del acta de promoción de la asignatura Integral Niños y Adolescentes B de la siguiente manera: Acta n° 00561 de fecha 28/11/2017, donde dice D'Amico Rowe, Sofia Elizabeth DNI N° 36415581 Promoción 7.50 (siete c/cincuenta) puntos debe decir No Promocionó.-

Artículo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 766
NI/